



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6262

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que la *CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA*, como parte del desarrollo del convenio 059 de 2007 suscrito con la Secretaría de Ambiente, ha extendido invitación al doctor **DANILO ALFREDO NARVAEZ LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.122.263, Profesional Universitario Código 219 grado 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría, para participar en el evento "*VI ENCUENTRO DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS Y SABIDURIAS POPULARES – ECOVIDA 2010*", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Manizales entre el 26 y 29 de agosto del presente año en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Caldas.

Que mediante memorando No. 2010IE25366 de fecha 24 de agosto de 2010, el Doctor Bernardo Prada Ospina, Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad, solicita adelantar el trámite para la comisión correspondiente, la cual fue avalada por el doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE Secretario Distrital de Ambiente.

Que la presente comisión no genera ninguna erogación presupuestal para la Secretaría por cuanto CORPOICA, se encargará de los costos que genere la presente comisión.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios durante los días 26 al 29 de agosto de 2010 al funcionario **DANILO ALFREDO NARVAEZ LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.122.263, Profesional Universitario Código 219 grado 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría, para participar en el evento "*VI ENCUENTRO DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS Y SABIDURIAS POPULARES – ECOVIDA 2010*", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Manizales entre el 26 y 29 de agosto del presente año en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Caldas.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6262

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 25 AGO 2010

BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Pneto Bernal

126PA01-PR08-M-A3-V3.0

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

